

	Nombre del documento: Tabla de Control de Cambios.	Código: SNEST-CAAM-RC-014
		Revisión: 10
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 4.2.3 –ISO 14001:2004 4.4.5	Página 1 de 1

TIPO DE DOCUMENTO	METODO DE IDENTIFICACION DE LOS CAMBIOS Y ESTADO DE REVISION DE LOS MISMOS.
Manual del SGC de la Calidad	<p>Los cambios se solicitan por medio de un oficio dirigido al Director De Institutos Tecnológicos Descentralizados el cual debe incluir; justificación y anexa la copia del documento señalando en él con tinta roja el cambio sugerido.</p> <p>Una vez aprobado el cambio por las mismas personas que autorizaron y revisaron el documento, cuando proceda, según las políticas establecidas en el Procedimiento del SGC para el Control de Documentos. (SNEST-CA-PG-001), se asigna su nuevo número de revisión. Los cambios se identifican en la sección “Control de cambios” en cada documento.</p> <p>En caso de no aprobarse el cambio, la propuesta podrá ser retomada en la próxima reunión de Revisión por la Dirección a solicitud expresa del Instituto Tecnológico.</p> <p>El Controlador de Documentos del Comité Nacional de Innovación y calidad realizará las correcciones y actualizaciones de los documentos del SGC aprobadas por el Director de ITD´s.</p> <p>EL MISMO MECANISMO APLICA PARA LOS DOCUMENTOS DEL SGA.</p>
Procedimientos Gobernadores	
Procedimientos Operativos	
Instructivo de Trabajo	
Otros Documentos Internos	
Formatos	